

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18994 MADRID

Edicto

Doña Yolanda Peña Jiménez, Secretario Judicial del Juzgado Mercantil número 10 de los de Madrid,

Hace saber:

1. Que en el concurso voluntario abreviado número 729/2.012, de la deudora Videhogar, S.L., por medio de decreto de fecha de 3 de mayo de 2013, se ha abierto la fase de liquidación.
2. Se ha acordado la suspensión a la administración social respecto a sus facultades de administración y disposición de su patrimonio.

Madrid, 3 de mayo de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130024939-1